



RESOLUCION DE ALCALDIA N° 271-2010-MPL

Pueblo Libre, 02 AGO 2010

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO LIBRE

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 6° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, señala que el Alcalde es el representante legal de la Municipalidad y su máxima autoridad administrativa y conforme al numeral 17) del artículo 20° de la citada norma, son atribuciones del Alcalde el designar y cesar al Gerente Municipal y a propuesta de éste, a los demás funcionarios de confianza;

Que, se encuentra vacante el cargo de confianza de Especialista III – EC de la Sub Gerencia de Promoción Social y DEMUNA de la Municipalidad Distrital de Pueblo Libre; el mismo que se encuentra previsto en el Cuadro para Asignación de Personal (CAP), contando con la debida asignación presupuestal;

Que, es necesario realizar las acciones pertinentes para garantizar el cumplimiento de los fines administrativos de la Municipalidad, por lo que es necesario emitir el acto administrativo correspondiente;

En uso de las atribuciones conferidas en el numeral 6) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;



RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR a partir del 02 de Agosto del 2010 a la señorita **ELY YANET CONDORI MAMANI** en el cargo de confianza de Especialista III – EC de la Sub Gerencia de Promoción Social y DEMUNA de la Municipalidad Distrital de Pueblo Libre.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Oficina de Administración y a la Unidad de Recursos Humanos el inicio de las acciones pertinentes para el cumplimiento de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DE PUEBLO LIBRE

LUIS BERNARDO ROSELLO CARRILLO
Teniente Alcalde
Encargado de la Alcaldía

[Handwritten signature of Luis Bernardo Rosello Carrillo]

ECONDORI



MUNICIPALIDAD DE PUEBLO LIBRE
Oficina de Secretaría General

JULIA PATRICIA DE LA VEGA CARMONA
Secretaría General

[Handwritten signature of Julia Patricia de la Vega Carmona]

*entregado Gerente
melt
MPL
U. dominio
Jefes*